



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 360-19-IPEN/PRES

Lima, 26 DIC. 2019

VISTO: El Memorandum N° D000034-2019-IPEN-SEGE de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-16-IPEN/PRES de fecha 25 de abril de 2016, se delegó al señor Victoriano Gelberth Talavera Pacheco la facultad de coordinar y tomar acción en nombre del IPEN ante las instituciones pertinentes a fin de realizar las acciones establecidas en el "Protocolo de Acción en casos de invasión, usurpación u otros a los terrenos o predios del IPEN";

Que, con documento del visto, Secretaría General solicitó a Gerencia General la actualización de facultades para llevar a cabo las acciones establecidas en el "Protocolo de Acción en casos de invasión, usurpación u otros a los terrenos o predios del IPEN";

Que, en atención a ello, Gerencia General emite opinión favorable en el proveído D000133-2019-IPEN-GRAL, y dispone que se apruebe con Resolución de Presidencia;

Que, asimismo, mediante proveído N° D000202-2019-IPEN-SEGE, Secretaría General agradece que se incluya al señor Carlos Enrique Galvan;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Director de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 075-16-IPEN/PRES. de fecha 25 de Abril de 2016.

Artículo Segundo Delegar la facultad de coordinar y tomar acción en nombre del IPEN ante las instituciones pertinentes (policiales y administrativas) a fin de realizar las acciones establecidas en el "Protocolo de Acción en casos de invasión, usurpación u otros a los terrenos o predios del IPEN", a los siguientes trabajadores:

Raul Fernando Aibar Ozejo, identificado con DNI 07189652
Jaime Alberto Callacná Santa Maria, identificado con DNI 17609334
Miguel Angel Castillo Corsino, identificado con DNI 41959651
Carlos Enrique Galvan Regalado, identificado con DNI 08351931



Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de haber sido expedida.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

.....
SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear